



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000226-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya dentro de las prioridades judiciales de la Comunidad Autónoma exigidas al Gobierno de la Nación la creación del tercer juzgado de primera instancia e instrucción para Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000223 a PNL/000238.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) ha presentado la Memoria de la Actividad Judicial del año 2021, en el que se acredita un ascenso importante en cuanto al número de asuntos ingresados en los órganos judiciales de Castilla y León, lo que ha puesto de manifiesto, por ser absolutamente imprescindible, la necesidad de la creación de nuevos órganos judiciales en la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de cubrir las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia judicial, ya que se ha pasado de los 171.523 asuntos en 2020 a 277.247 asuntos en 2021 (103.000 asuntos más).



En dicha memoria se determinan las diversas necesidades de todos los órdenes jurisdiccionales de nuestra C.A., para intentar dar solución al colapso de asuntos que sufren muchos juzgados y a las necesidades de creación de nuevas plazas, por lo que estamos de acuerdo en parte con el informe de necesidades de nuevos juzgados y de recursos materiales y personales de la Junta, pero se ha quedado corto.

Llama poderosamente la atención que la Junta de Castilla y León informa favorablemente la creación de las unidades propuestas en Salamanca, Segovia y León, por entender que son necesarias, y a la vez dice que estas unidades propuestas no pueden ir en detrimento de la necesidad estructural de la creación de nuevos órganos jurisdiccionales que son precisos y necesarios también en 2022, especialmente en Valladolid, Soria y Miranda de Ebro (Informe de los Servicios Jurídicos); Informe con el que no estamos de acuerdo, al obviar por acción u omisión o por error, la exigencia al M.º de Justicia del 3^{er} Juzgado de Instrucción para Aranda de Duero.

El Grupo Parlamentario Socialista estaría de acuerdo con el Informe de los Servicios Jurídicos que dan contestación al M.º de Justicia, siempre y cuando justifique cuáles son las causas por que no se sigue el Informe del TSJCyL, en cuanto a la necesidad de la creación de un nuevo Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción en Aranda de Duero. (3.º)

La necesidad de un tercer juzgado que año tras año lleva reclamando la sociedad arandina desde hace más de una década, que forma parte de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León desde hace varios lustros, y que hasta la fecha no ha tenido respuesta favorable del Ministerio, pero menos aún de la Junta de Castilla y León, que, a pesar de no tener competencias en justicia, no lo incluye dentro de sus prioridades.

La necesidad de este nuevo juzgado que sería el 3.º para la ciudad ribereña está más que justificada, no solo por lo que establece la Memoria del TSJCyL, sino porque los datos de asuntos reales cifrados en años precedentes así lo avalan, y concretamente en este año 2022 en todos los órdenes judiciales están prácticamente duplicados los asuntos y muy por encima de las cifras preandémicas, lo que está llevando a un auténtico colapso de los juzgados de instrucción número 1 y 2 de Aranda de Duero. (Burgos).

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incluya dentro de las prioridades judiciales de la C.A., exigidas al Gobierno de la Nación, la creación del tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción para ARANDA DE DUERO".

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz, Yolanda Sacristán Rodríguez, María Isabel Gonzalo
Ramírez y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández